

MAT. : Autoriza Actividad Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches.

CONCEPCION, 16 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 929 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **MELISSA VALLEJOS**, Coordinador General Filial Concepción de la Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches, mediante misiva de fecha octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas del día **20 de octubre del 2009**, a partir de las 11.00 hasta las 13.00 hrs., desde la Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins hasta la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto dar a conocer a la comunidad la opinión de la agrupación respecto a los proyectos hidroeléctricos que se pretenden desarrollar en la patagonia chilena y en el resto del país, y cuyo responsable es la Agrupación Nacional de Jóvenes Tehuelches, representado por doña **MELISSA VALLEJOS**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) DANTE GEBAUER MUÑOZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S)– CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.